

**Edicto del ayuntamiento de Albuixech sobre información pública de la revisión del Plan Territorial frente a Emergencias del Municipio.**

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de Noviembre de 2021, se ha dispuesto someter al trámite de información pública la revisión del Plan Territorial frente a Emergencias del Municipio de Albuixech.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2020, de 23 de Noviembre, de la Generalitat, de protección Civil y Gestión de Emergencias, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Durante este trámite el texto estará publicado en la web municipal y en el portal de transparencia.

Tras el trámite de información pública, el Plan se someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Albuixech.

Albuixech, 23 de Noviembre de 2021. El Alcalde, Jose Vicente Andreu Castelló.

